

GUÍA DOCENTE SALUD Y EDUCACION

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

En lo que se refiere a los centros educativos, el Trabajo Social tiene un papel importante en la intervención preventiva y asistencial en temas como el absentismo y el fracaso escolar, las necesidades educativas especiales, la integración de personas inmigrantes y colectivos en situación de desventaja social, la detección de malos tratos y abusos sexuales, la mejora del clima de convivencia, la atención ante el fenómeno de la violencia o la estimulación de la mejora pedagógica o la participación de todos en la buena marcha de los procesos.

Por otro lado, la comunidad escolar constituye un escenario ideal que permite desarrollar la educación sanitaria y favorece así una perspectiva de intervención integral (abordaje bio-psico-social) en los menores. De hecho en la escuela se actúa sobre sujetos en fase de formación física, psicológica y social, que están en proceso de adquirir hábitos y formas de comportamientos saludables, adecuados para su edad, esenciales para el desarrollo.

Estas actuaciones se pueden llevar a cabo desde programas de Educación para la Salud, entendido como: “un proceso educativo que tiende a responsabilizar a los individuos/as y/o grupos en la defensa de la salud propia y la de los otros”. (Sepepeilli, A., 1980).

Las necesidades sociales demandan ofertas educativas amplias no sólo en lo que se refiere a las capacidades tradicionales que se entrenan desde el sistema formativo sino, también, en terrenos como la salud, la igualdad de género, la sexualidad, la cooperación, la tolerancia ante la diferencia, la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la creatividad, las relaciones paterno-filiales, el consumo responsable, la educación medioambiental o el ocio y tiempo libre.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG02. Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional en el ámbito del Trabajo Social
CG04. Capacidad de organización y planificación en el ámbito del Trabajo Social
CG05. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos en el ámbito del Trabajo Social
CG07. Capacidad de organización y planificación Capacidad de adaptación a nuevas situaciones en el ámbito del Trabajo Social
CG10. Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores, tanto de especialización profesional como de investigación en el ámbito del Trabajo Social
CG12. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas en el ámbito del Trabajo Social
CE01. Capacidad para buscar conjuntamente con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias las opciones y recursos con mayor fundamento
CE32. Que los estudiantes sean capaces de comprender el papel fundamental que desempeña el contexto social en la etiología y evolución de cualquier enfermedad
CE44. Que los estudiantes sepan identificar, prevenir y evaluar las principales necesidades educativas y su adaptación al modelo educativo español

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

EDUCACIÓN

1. Aproximación y evolución del Trabajo Social en el área de Educación y Salud.
2. Marco normativo y estructura del Sistema Educativo. Organización de las enseñanzas.
3. El Trabajo Social en el ámbito Educativo: Equipos Educativos. Alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado en riesgo de exclusión social, bullying, ciberbullying y violencia entre iguales, absentismo escolar.

SALUD

1. Aproximación y evolución del Trabajo Social en el área de Salud.
2. Marco normativo y estructura del Sistema Sanitario. Organización de la sanidad pública.
3. El Trabajo Social en el ámbito Sanitario: Atención primaria, unidades de trabajo social hospitalarias y unidades de apoyo.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Desarrollo de actividades grupales e individuales a partir de un contexto educativo previamente descrito por parte de los docentes.
Realización de pruebas	Prueba de evaluación teórica sobre los contenidos de la asignatura.
Presentaciones orales	Exposición de las actividades formativas desarrolladas.
Otras actividades	Tutorías académicas.
Otras actividades	Asistencia/participación de profesionales y/o personas relacionadas con ámbito de estudio.
Resolución de ejercicios	Análisis crítico de lecturas obligatorias y /o material audiovisual, resolución de problemas, casos o situaciones relacionadas con el ámbito de estudio.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	48
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	14
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	34
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	24
Preparación de pruebas	18
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Se genera un sistema de puntuación vinculado con la participación en el aula y la realización de actividades propuestas en el aula que permite a los estudiantes modular la motivación para el aprendizaje.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Se plantea varios casos con casuísticas diferentes en las cuales, los estudiantes deberán buscar la solución atendiendo a los contenidos del ámbito de la educación y del sanitario.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Se ofrecerán lecturas y/o material audiovisual complementario que deberá ser analizado de manera crítica. Estas actividades serán propuestas a través de Aula Virtual y los comentarios se realizarán a través de aportaciones en el foro y mediante la entrega de tareas.
Pruebas	Semana 1 a Semana 12	Realización de una prueba de evaluación sobre los contenidos de la asignatura.



Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 12	Tutorías personalizadas para la resolución de dudas u orientación de los trabajos. Es preciso solicitar cita previa y confirmación del docente.
Seminarios	Semana 1 a Semana 12	Asistencia/participación de profesionales y/o personas relacionadas con el ámbito de estudio. Asimismo, se fomenta el debate sobre el ámbito de estudio.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Se facilita el contenido de la asignatura en pequeñas píldoras formativas (presentaciones, vídeos, etc.) para que sea trabajado de forma autónoma por el estudiante fuera del horario lectivo. De este modo, durante el horario lectivo se realizarán actividades para afianzar los contenidos vinculados a la materia.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Clases magistrales relacionadas con los contenidos de la materia.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 12	Se propondrán trabajos grupales y la exposición de los mismos de manera paralela al abordaje de los contenidos. Los trabajos serán entregados a través del Aula Virtual y las exposiciones se realizarán de manera presencial.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación de la asignatura se fundamenta en el modelo de evaluación continua, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Para ello, se emplearán todos los sistemas de evaluación previstos en la memoria de verificación de la titulación, con la excepción de aquellos cuya ponderación mínima sea del 0 %, cuya aplicación quedará a criterio del profesorado en función de las características de cada curso académico.

Cada sistema de evaluación podrá desarrollarse a través de una o varias actividades, siempre que estas sean coherentes con las competencias y resultados de aprendizaje que se pretenden valorar. El estudiantado que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, o que no haya concurrido a ella, podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria exclusivamente a aquellas actividades de evaluación reevaluables que no haya superado previamente.

La organización, distribución y características de las diferentes actividades de evaluación se detallan a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La calificación final de la materia se divide en varias partes que deben aprobarse por separado:

SE01 – Exámenes teóricos. Ponderación 40% (reevaluable: nota mínima 5)

SE02 – Exámenes prácticos: Ponderación 40% (reevaluable: nota mínima 5)

SE03 – Trabajos (revisión bibliográfica). Ponderación 10% (no reevaluable: acumulativa).

SE04 - Exposición del trabajo/proyecto. Ponderación 5% (no reevaluable: acumulativa). Se realizará presencialmente.

SE05 – Participación del alumnado. Ponderación 5% (no reevaluable: acumulativa).

La no obtención de calificación en cualquiera de los apartados de evaluación impedirá la continuidad del proceso de evaluación continua y supondrá la no superación de la asignatura. Para aprobar la materia será imprescindible superar cada una de las actividades evaluables establecidas. En caso de no alcanzar este requisito, el estudiante deberá concurrir a la correspondiente convocatoria extraordinaria para recuperar las pruebas no superadas.

Asimismo, se aplicarán penalizaciones que podrán reducir la calificación final, llegando incluso a implicar el suspenso de la asignatura, cuando se detecten faltas de ortografía o incorrecciones gramaticales significativas, situaciones de plagio o fraude académico, deficiencias incompatibles con las competencias profesionales exigibles, así como conductas inadecuadas en el aula o faltas de respeto hacia el profesorado o el resto del alumnado. Estas penalizaciones se reflejarán en la calificación final de la asignatura y serán tenidas en cuenta en el cálculo de la nota global.

En el supuesto de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, el estudiante podrá recuperarla en la convocatoria extraordinaria mediante la realización de las pruebas reevaluables correspondientes, las cuales mantendrán una estructura, contenidos y criterios de evaluación equivalentes a los de la convocatoria ordinaria. Este mismo procedimiento será de aplicación al alumnado que tenga concedida la dispensa académica.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de la Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no supone, por sí misma, la exención de las actividades de evaluación continua ni de aquellas actividades formativas presenciales cuya asistencia tenga carácter obligatorio y esté prevista en la guía docente de la asignatura.

Una vez obtenida la dispensa, el estudiante deberá ponerse en contacto con el profesorado responsable de la materia para acordar, cuando proceda, las adaptaciones que resulten necesarias. Dichas adaptaciones deberán garantizar, en todo caso, tanto la adquisición de los resultados de aprendizaje como su adecuada evaluación, respetando los criterios establecidos para la asignatura.

Asimismo, será responsabilidad del alumnado mantener una comunicación periódica con el docente durante el desarrollo del curso, con el fin de recibir información sobre la planificación y realización de las actividades formativas y de evaluación que le sean de aplicación, especialmente cuando estas no se encuentren previamente calendarizadas o publicadas en el momento de la concesión de la dispensa académica.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el propósito de promover la igualdad de oportunidades, garantizar la accesibilidad universal y favorecer la inclusión y el éxito académico del estudiantado, las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con discapacidad o con necesidades educativas específicas serán determinadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, conforme a la normativa vigente que regula este servicio en la Universidad Rey Juan Carlos.

La aplicación de dichas adaptaciones requerirá, con carácter previo, la emisión del correspondiente informe de adaptaciones curriculares por parte de la citada Unidad. En consecuencia, el alumnado que precise este tipo de medidas deberá dirigirse a dicho servicio para valorar su situación y establecer, de manera conjunta, las adaptaciones más adecuadas en función de sus



necesidades.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos promueve una cultura basada en los principios de integridad, responsabilidad y honestidad académica. En consecuencia, el alumnado que forma parte de esta institución asume el compromiso de actuar de acuerdo con los valores recogidos en el Código Ético de la Universidad, respetando las normas que regulan la actividad académica y la convivencia universitaria.

Con el objetivo de preservar estos principios, la Universidad dispone de la correspondiente Normativa de Convivencia, así como de diferentes mecanismos de supervisión y detección, entre ellos herramientas de verificación de originalidad de los trabajos académicos, destinadas a prevenir el plagio y cualquier otra conducta contraria a la integridad académica.

Sin perjuicio de los derechos y deberes reconocidos en el Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010), en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y en la normativa interna de la institución, el alumnado deberá observar las normas de funcionamiento de la asignatura que serán comunicadas al inicio del curso. Estas incluirán aspectos relativos a la puntualidad, el respeto de los turnos de intervención, el adecuado uso de los espacios docentes, así como las condiciones de entrada y salida del aula. El incumplimiento de estas normas podrá conllevar la adopción de las medidas académicas que el profesorado considere oportunas, incluida la aplicación de penalizaciones en la calificación final cuando la conducta interfiera en el normal desarrollo de la actividad docente.

Asimismo, la superación de la asignatura no dependerá exclusivamente de la adquisición de conocimientos teóricos, sino también del desarrollo y la demostración de las competencias profesionales propias del título. Entre ellas se incluyen, entre otras, el respeto a la diversidad, la capacidad de trabajo colaborativo, la responsabilidad, la actitud profesional y el comportamiento ético. Cuando, a través de las distintas actividades de evaluación y de la participación del estudiante durante el curso, se evidencie la ausencia manifiesta de estas competencias o una actitud incompatible con su desarrollo, la asignatura podrá considerarse no superada.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Abreu Velázquez, M. C. y Mahtani Chugani, V. (2018). Las funciones de los trabajadores sociales sanitarios en atención primaria de salud: evolución, redefinición y desafíos del rol profesional. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(2), 355-368. <https://doi.org/10.5209/CUTS.54560>
- Barbero Biedma, E., Oliva Arias, C., López Maestro, M. y Rodríguez García, M. C. (2020). La función del trabajo social "sanitario" durante la pandemia por COVID-19. *Medicina Paliativa*, 27(3), 217-225. <https://doi.org/10.20986/medpal.2020.1191/2020>
- Castro Clemente, C. y Pérez Viejo, J. (2017). El trabajo social en el entorno educativo español. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 22, 215-226.
- Gil-Girbau, M., Pons-Vigués, M., Rubio-Valera, M., Murrugarra, G., Masluk, B., Rodríguez-Martín, B., García, A., Vidal, C., Conejo-Cerón, A., Recio, J. I., Martínez, C. Pujol-Ribera, E. y Berenguera, A. (2021). Modelos teóricos de promoción de la salud en la práctica habitual en atención primaria de salud. *Gaceta Sanitaria*, 35(1), 48-59. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2019.06.011>
- González Rodríguez, R., Verde Diego, C. y Pastor Seller, E. (2018). El trabajo social en los sistemas de salud: nuevos espacios de intervención. *Revista de trabajo social*, 8(2), 139-149.
- Idareta Goldaracena, F. y Iturralde Borda, J. (2018). Dilemas éticos en trabajo social sanitario. Un estudio de caso. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, (25), 79-93. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2018.25.04>
- Iglesias Ortuño, E. y Ortuño Muñoz, E. (2018). Trabajo social y mediación para la convivencia y el bienestar escolar. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(2), 381-392. <http://dx.doi.org/10.5209/CUTS.53374>
- Martínez-Otero Pérez, V. (2021). Pedagogía social y educación social. *Revista Educação Em Questão*, 59(59), 1-22. <https://doi.org/10.21680/1981-1802.2021v59n59ID24018>
- Moreno-Tallón, F. (2025). Educación inclusiva e inclusión social: una revisión crítica de su relación e impacto. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 37(1), 123-145. <https://doi.org/10.14201/teri.32395>
- Navarrete Puentes, N. (2017). El papel del trabajo social en el ámbito educativo. *Folios de humanidades y pedagogía*, 37-46.
- Pérez Erlac, M. (2017). El trabajador social en los centros educativos: principales problemáticas en su práctica profesional. *UNED*, 23, 335-360.
- Puyol Lerga, B. y Herández Herández, M. (2009). Trabajo social en educación. *Revista Currículum*, 22, 97-117.
- Rubio Hernández, F. J., Díaz López, A. y Cerezo Ramírez, F. (2019). Bullying y Ciberbullying: la respuesta de las comunidades autónomas. *Revista electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22(1), 145-157. <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.22.1.332311>
- Sánchez Venteo, E. (2017). El bullying y la violencia escolar. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, 3, 1, 91-105.
- Sorribas, M. y García, A. (2008). *Intervención con familias y atención a menores en riesgo social*. Altamar.
- Torrego, J.C. (2006). *Modelo integrado de mejora de la convivencia. Estrategias de mediación y tratamiento de conflictos*. Graó.

Bibliografía complementaria

- Balli, D. (2016). Role and challenges of school social workers in facilitating and supporting the inclusiveness of children with special needs in regular schools. *Academicus International Scientific Journal*, 7(14), 170–183. <https://academicus.edu.al/issues>
- Fernández Fernández, D. (2012). *El trabajo social en el sistema educativo*. Consejo General del Trabajo Social.
- Paredes Galiana, L. (2021). El profesorado técnico de servicios a la comunidad: ámbitos y temas de intervención. *AZARBE. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 10, 57–68. <https://doi.org/10.6018/azarbe.491381>
- Pasarín, M. I., & Díez, E. (2013). Salud comunitaria: una actuación necesaria. *Gaceta Sanitaria*, 27(6), 477–478. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2013.10.001>
- Rodríguez González, A. M. (2018). Funciones desarrolladas por los docentes especialistas en Pedagogía Terapéutica de Apoyo a la Integración en la Comunidad Autónoma de Andalucía. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 11(2), 179–196.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	NOÉ MARTÍN PALOMINO
Correo electrónico	noe.martin@urjc.es



Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1